

La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 15 de junio de 2020, ha acordado lo siguiente respecto al asunto que se señala:

COMPARECENCIA

Expte: C 974/20 RGEP 13088

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Directora General de Atención al Mayor y a la Dependencia ante la .

Objeto: Medidas adoptadas para afrontar el empeoramiento de la situación de las mujeres mayores y dependientes, así como de sus cuidadoras, generada por el Covid-19. (Por vía art. 210 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite por advertir falta de concreción de la Comisión a la que va dirigida y su devolución al Grupo Parlamentario autor de la misma por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Expte: C 994/20 RGEP 13173

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sr. Consejero de Sanidad ante la Comisión de Vigilancia de las Contrataciones.

Objeto: Convocatoria de licitación del contrato de emergencia, con el número de expediente A/SER-010693/2020 y Código CPV 55300000-3, 55320000-9. Tipo de contrato: Servicios de la Contratación del servicio de restauración para el Hospital de Campaña de IFEMA, para hacer frente a la pandemia del COVID-19, de la Consejería de Sanidad, adjudicado por procedimiento sin publicidad. (Por vía art. 209 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, a la vista de la solicitud oral formalizada en la presente sesión por el Sr. Vicepresidente Segundo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, acuerda acceder a lo solicitado en este acto y dar por retirada de manera definitiva la Comparecencia C 994/20 RGEP 13173, acordando el archivo definitivo de la iniciativa, sin ulterior trámite.

SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

RGEP 12788/20

Objeto: De la Sra. Pilar Sánchez Acera, con el visto bueno del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con lo previsto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, solicitando, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la

Asamblea en su reunión de 25-05-20, en relación con la PCOP 1216/20 RGEF 11710.

(Oída la Junta de Portavoces)

Acuerdo: La Mesa, oída la Junta de Portavoces, de conformidad con el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, acuerda desestimar la solicitud de reconsideración y ratificar, en sus estrictos términos, que se dan aquí por reproducidos, su anterior Acuerdo de fecha 25 de mayo, en relación con las Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 1216/20 RGEF 11710, por el que se acordó su no admisión a trámite porque el objeto de la pregunta versa sobre los "motivos para el cese" de una persona que ha dimitido y no ha sido cesada, por lo que el mismo no se corresponde con la realidad de lo sucedido y no puede ser respondido por el Gobierno, pues, no obstante el tenor literal de la publicación oficial en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, es lo cierto que el "cese" se produjo a iniciativa propia, es decir, se trata en puridad de una dimisión por parte del titular del cargo y no de un cese acordado por el Gobierno, conforme consta en los términos literales de la iniciativa.

Madrid, 15 de junio de 2020

EL PRESIDENTE,

ILMO. SR. PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA